Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO, DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS.

Mro Sr. Juzgado Pedroche

Besa la de que vade Sy genera

Los Don Joan Fernandez de Mare
gueriza Alcaldes de la Ciudad de Cordoua como auiendo
~~como~~ a Maestre de Sangenera a hallado
que muchas ~~boquerias~~ preças de Sierra
que riegan de la ciudad de Sangenera
para que equiuiua a la ciudad se deuen
de cerrar abiendo boquerias para re
garlas no deuiendo hazerlo pues de
ellas resulta que en Sangenera
se da agua desangenera abiene
para que no de riega y en ella
se cosechan assi la destruycion de
la guerta como el aprouechamiento
de la ciudad y supo la gente que
se pretende cerrar dichas boquerias
para que Mare de Jurisdicion
y Jaen auiendo conferido sobre
el Thomas de Cordoua el Señor
Don Joan de Mareguiza
asistiendo a el Alcalde mayor
de la ciudad suplica
de que a hazer la dicha inspe
ccion de la ciudad y las personas
que se obieren menester para
boquerias a la ciudad hazer